



MENDOZA
GOBIERNO

**APERTURA DEL PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES 180**
1º DE MAYO DE 2020

DOSSIER DE PRENSA



MENDOZA
GUBIerno

SUMARIO

Con el tradicional discurso, el Gobernador Rodolfo Suarez abre el período 180 de sesiones ordinarias	3
Por qué un 1° de mayo	3
Funcionamiento del Poder Legislativo	4
Orígenes de la Legislatura	5
Edificios: lo patrimonial y lo moderno	6
Las recepciones oficiales	9

Con el tradicional discurso, el Gobernador Rodolfo Suarez abre el período 180 de sesiones ordinarias

- El Gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, inaugura este viernes 1º de mayo el 180 período de sesiones ordinarias del Poder Legislativo Provincial.
- El tradicional discurso que el Gobernador brinda ante la Asamblea Legislativa será en esta oportunidad de forma virtual –a través de la plataforma Zoom Premium– desde el tradicional recinto de sesiones de la Legislatura.
- La Legislatura de Mendoza fue la primera en sesionar de manera digital por videoconferencia en todo el país.
- En el recinto se encuentran también el vicegobernador y presidente del Senado, Mario Abed; el presidente de Cámara de Diputados, Andrés Lombardi; los secretarios legislativos de ambas cámaras, David Sáez y Carolina Lettry respectivamente.
- La Constitución de Mendoza determina que entre las atribuciones y deberes que tiene el Gobernador como jefe del Poder Ejecutivo se encuentra precisamente la de informar “a las Cámaras con un mensaje escrito, a la apertura de sus sesiones, sobre el estado general de la administración” (Capítulo III “Atribuciones del Poder Ejecutivo”, Artículo 128).

Por qué un 1º de mayo

El 1º de mayo de 1853, los diputados de las provincias (excepto los de Buenos Aires), reunidos en Santa Fe, sancionaron la Constitución Nacional, en respuesta a una necesidad que surgió tras la Revolución de Mayo. Su objetivo era constituir la unión nacional, afianzar la justicia y consolidar la paz interior, tal como consta en el portal de la Casa Rosada. Esta fecha, el 1º de mayo, se conmemoraba el segundo aniversario del Pronunciamiento del gobernador Justo José de Urquiza en contra de Juan Manuel de Rosas.

El presidente de la Constituyente, Facundo Zuviría, decía en oportunidad de firmarse la Carta Magna: “El 1º de mayo de 1851; el vencedor de Caseros firmó el exterminio del terror y del despotismo. El 1º de mayo de 1853 firmamos el término de la anarquía; el principio del orden y de la ley. Quiera el cielo seamos tan felices en nuestra obra como él fue en la suya”.

<http://www.profesorgentile.com/n/texto-original-de-la-constitucion-de-1853-su-historia.html>

En la Constitución Nacional de 1853, se establecía que “Ambas Cámaras se reunirán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1º de mayo hasta el 30 de setiembre”. Esta fecha de apertura de

sesiones fue adoptada por las provincias argentinas hasta la reforma Constitucional de 1994, en que se trasladó al 1 de marzo.

No obstante, la Provincia de Mendoza mantuvo el 1 de mayo como día de inicio del período de sesiones ordinarias.

Funcionamiento del Poder Legislativo de Mendoza

- Bajo la modalidad bicameral y compuesta por 48 diputados y 38 senadores, la Legislatura de Mendoza abre sus sesiones ordinarias cada 1º de mayo.
- Cada legislador tiene un período de cuatro años en sus funciones y puede ser reelecto. Cada Cámara –Diputados y Senadores– se renueva por mitades cada 2 años.
- Respecto de la composición de las Cámaras, la Constitución dice: *“El Poder Legislativo de la Provincia será ejercido por dos Cámaras: una de diputados y otra de senadores, elegidos directamente por secciones electorales con arreglo a las prescripciones de esta Constitución y a la ley de elecciones”* (Art. 64). *“Los diputados durarán en su representación 4 años; son reelegibles, renovándose la Cámara por mitades cada 2 años”* (Art. 70). *“Los senadores durarán 4 años en el ejercicio de sus funciones y son reelegibles. Esta Cámara se renovará por mitades cada 2 años”* (Art. 78).
- Las sesiones de ambas Cámaras son públicas, a menos que un grave interés declarado por ellas mismas exigiera lo contrario, o cuando así se determine en casos especiales en sus respectivos reglamentos.
- La Constitución de la Provincia deja específicamente plasmado en su Artículo 84 que *“las Cámaras funcionarán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1 de mayo al 30 de setiembre y podrán prorrogar sus sesiones por propia iniciativa hasta 30 días. En la prórroga solo podrán ocuparse del asunto o asuntos que le hayan dado origen y de las que el Poder Ejecutivo incluyese durante ella”*.
- Pero además, en su Artículo 85, abre la posibilidad de que ante situaciones graves, como es el actual estado de situación por la pandemia del coronavirus, pueda sesionar fuera del recinto de sesiones.
- Este mismo artículo de la Carta Magna provincial señala *“Art. 85 - Abren y cierran sus sesiones ordinarias y extraordinarias, por sí mismas, reunidas en Asamblea y presididas por el presidente del Senado, debiendo dar conocimiento anticipadamente al Poder Ejecutivo. Funcionarán en la capital de la Provincia y en el recinto de la Legislatura, pero podrán hacerlo en otro punto, por causa grave, previa resolución de ambas Cámaras”*.

Composición de las Cámaras

Los 48 diputados y 38 senadores representan a 4 secciones del territorio de Mendoza.

- **Primera Sección Electoral** –Capital, Guaymallén, Las Heras y Lavalle–: 16 diputados y 12 senadores.
- **Segunda Sección Electoral** –Junín, La Paz, Maipú, Rivadavia, Santa Rosa y San Martín–: 12 diputados y 10 senadores.
- **Tercera Sección Electoral** –Godoy Cruz, Luján de Cuyo, San Carlos, Tunuyán y Tupungato–: 10 diputados y 8 senadores.
- **Cuarta Sección Electoral** –General Alvear, Malargüe y San Rafael–: 10 diputados y 8 senadores.

Orígenes de la Legislatura

La historia nos remonta a 1820. Inicialmente, surge la Honorable Junta de Representantes. Luego, la Sala de Representantes y, finalmente, el Poder Legislativo de la Provincia.

- La historia de la Legislatura mendocina se remonta a 1820, año en que se disgregó la antigua Provincia de Cuyo para dar paso a las provincias de San Juan, San Luis y Mendoza, cada una de ellas con gobiernos propios asentados en sus respectivas capitales.
- El entonces gobernador de Mendoza, Tomás Godoy Cruz, convocó a la creación de una Junta de Representantes. Fue el 11 de julio de 1820, cuando los principales vecinos de la ciudad eligieron a una Junta Representativa del Pueblo Soberano, que tendría las funciones de asesorar y realizar recomendaciones en temas de vital importancia para la Provincia.
- Estaba integrada por 5 miembros: Clemente Godoy (padre del gobernador), Bruno García, Manuel Ignacio Molina, Justo Correas e Ignacio Bombal.
- Este sería el origen más antiguo de la actual Legislatura de Mendoza: primero fue la Honorable Junta de Representantes. Luego, la Sala de Representantes y, finalmente, el Poder Legislativo de la Provincia.

Edificios: lo patrimonial y lo moderno

Nuevo Anexo Legislativo

Este espacio fue inaugurado el 1 de octubre de 2019. La construcción se levantó en 600 días sobre un terreno baldío ubicado frente al Paseo Sarmiento, donde antiguamente funcionaban algunas dependencias de la Cámara de Diputados, como las secretarías Legislativas y Habilitada y la Oficina de Cómputos, además de la Vicepresidencia Primera de la Cámara Baja. Esa vieja estructura fue clausurada en 2003 por la Municipalidad de Capital y en 2013 se demolió por riesgo sísmico: quedó solo una fachada apuntalada y ocultada tras un mural del Bicentenario del Cruce de los Andes.

El inmueble tiene 4.557 metros cuadrados de superficie y su construcción fue aprobada y avalada por todos los bloques legislativos, quienes además colaboraron con los procesos de ahorro para lograr este objetivo.

El flamante edificio tiene –además de los lugares de trabajo de Senado– un auditorio en el subsuelo con capacidad para 110 personas, sala para Comisiones y Audiencias Públicas, sala de exposiciones, entre otros espacios de participación ciudadana y de trabajo para el personal legislativo. Además cuenta con un jardín vertical en el cuarto piso, para no perder el verde y la naturaleza del entorno que le da la plaza Independencia.

Cuenta con paneles solares en el techo que equivalen al consumo de energía de cinco casas de familia, y otro detalle ecológico del proyecto está en las ventanas de todo el edificio. Allí se usó un sistema de parasoles perforados, que permiten la entrada de luz y calor solar para ahorrar calefacción y aire acondicionado.

Toda la construcción está enmarcada en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el número 16, que refiere a generar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Desde las primeras sedes al edificio actual

- El Poder Legislativo funcionó en muchos sitios antes de ocupar en 1909 el actual edificio, ubicado en Patricias Mendocinas y Sarmiento.
- El edificio de la Legislatura de Mendoza es patrimonio cultural de la Provincia y comenzó a construirse alrededor de 1889. Fue primero un Club Social de la clase dirigente mendocina, proyectado por el ingeniero Federico Knoll.
- El proyecto es de estilo afrancesado. En la planta baja se ubican los recintos de las Cámaras de Senadores y Diputados, de estilo grecorromano.

La primera reunión

En su primera reunión, la Junta de Representantes eligió como presidente a Bruno García y decidió que de manera provisoria sesionarían en la casa de Manuel Ignacio Molina, quien pertenecía a una de las familias más importantes de la ciudad. De hecho, en el primer plano que se conoce de la ciudad de Mendoza, solo se individualizaban tres casas particulares. Una es la de Molina, que ocupaba casi media manzana frente a la actual plaza Pedro del Castillo.

Con la disolución del Cabildo de la ciudad de Mendoza, en 1825, es probable que la Junta de Representantes pasara a ocupar alguna de las dependencias que aquel organismo tenía. Damián Hudson relata en una "Memoria" que, hacia 1852, la Casa Departamental de Gobierno, que agrupaba al Poder Ejecutivo, la Honorable Sala de Representantes, la Aduana, la Policía y la Renta de Correo, funcionaban en una casa alquilada cuya ubicación no está precisada.

El terremoto de 1861 destruyó la casa donde funcionaba la Sala de Representantes y desde entonces se pierde el rastro sobre el lugar de su funcionamiento. No obstante, un libro de Actas de la Cámara señala que hasta el 20 de mayo de 1862 funcionó en el salón de los señores Calle y, luego, en el de los Bombal.

El rastro se pierde por esas épocas, hasta llegar a 1872, año en que un nuevo plano de la ciudad la ubica en un local de la vieja calle Unión al 128 –hoy Sarmiento– casi esquina con 9 de Julio. Allí, refacciones de por medio, la Honorable Cámara Legislativa funcionó por más de treinta años. Entre 1902 y 1904 se produce la venta de tierras fiscales, tras la aprobación de dos leyes enviadas por el entonces gobernador Galigniana Segura. Así, mediante la Ley 323, de 1905, se estableció que el producido de esas ventas sería destinado a la construcción de una serie de edificios, entre ellos el de la Legislatura Provincial. Sin embargo, en 1909, bajo la gobernación de Emilio Civit, esta obra fue suspendida, al igual que gran parte de los proyectos previstos en esa misma Ley.

El Club Social

Hacia fines del siglo XIX, con la llegada de los ferrocarriles y, con ellos, de los inmigrantes, sumado a las nuevas ideas políticas de la época representadas por la Generación del 80, se produjeron en Mendoza cambios en las costumbres y formas de vivir. Pero también provocaron cambios en las necesidades de la población, lo que dio lugar a la aparición de hoteles, teatros y clubes sociales. Este último es el caso del actual edificio donde se erige la Legislatura. Ubicado frente a la plaza Independencia, en calle Sarmiento y Libertad –hoy Patricias Mendocinas–, era el mejor de su tipo en aquella época y parte importante del trazado de la "Ciudad Nueva".

La propiedad pertenecía a quien fue varias veces gobernador de Mendoza, Pedro Pascual Segura. Luego fue heredada por sus hijas, quienes lo vendieron al gobernador Francisco Civit, padre de Emilio Civit.

Su construcción comenzó alrededor de 1889, pero hacia fines de 1893 aún no estaba terminado. Recién el 12 de enero de 1896, el Club Social quedó habilitado para su uso, según consignan las crónicas periodísticas de entonces. El autor del proyecto y responsable de su construcción fue el ingeniero Federico Knoll. El lugar se convirtió en el lugar preferido de reuniones de la clase dirigente de la Provincia.

Algunos sucesos históricos en el Club Social

El 7 de diciembre de 1898, el diario Los Andes consignaba el presunto atentado contra el dirigente político de la Unión Cívica José Néstor Lencinas, en la sede del Club Social. El hecho se habría producido en las oficinas que hasta no hace mucho tiempo ocupaba la vicegubernación, justo en la esquina de las actuales Patricias Mendocinas y Peatonal Sarmiento. La crónica periodística da cuenta de un disparo que provino de la plaza.

El diario Los Andes relataba en aquel momento: *“El proyectil había penetrado por el ángulo inferior del último vidrio de la hoja derecha y después de atravesar la madera se había incrustado en la pared unos cinco o seis centímetros a cortísima distancia del doctor Lencinas, a quien cayó en el cuello parte de la tierra que desprendió la bala”.*

La compra del Club Social

El 8 de mayo de 1909, el gobernador Emilio Civit celebró un contrato con el Club Social, representado por Luis Lagomaggiore –ex presidente de la Municipalidad de Mendoza entre 1884/88–, para la compra del edificio.

El 31 de mayo de 1909 se realiza la apertura del período ordinario de sesiones, acto que sirvió para inaugurar oficialmente la nueva sede legislativa, poder integrado en ese entonces por 11 senadores y 18 diputados. Ante la Asamblea Legislativa, la secretaria (de la Cámara) leyó el discurso del gobernador Emilio Civit, que duró aproximadamente una hora.

Posteriormente se hicieron una serie de modificaciones al viejo edificio. Las primeras reformas finalizaron al iniciarse el período de sesiones ordinarias de 1913, durante el gobierno de Rufino Ortega.

En 1918, durante el gobierno de José Néstor Lencinas, se ordenó una nueva reforma, que significó un salto cualitativo en los aspectos funcionales del edificio. **Esta fue la reforma más importante y significativa que tuvo el edificio histórico.**

Las recepciones oficiales

Ante la carencia de una nueva Casa de Gobierno, que no se concretaría hasta 1951, la Provincia no contaba con salones apropiados para recibir a visitantes ilustres y utilizó los de la Legislatura. Así, en este edificio se realizaron banquetes de agasajo e incluso bailes de gala en ocasión de visitas de dignatarios extranjeros o miembros de la realeza europea. Además, el recinto de deliberaciones, por la disposición de hemiciclo y el palco superior, fue utilizado también como lugar propicio para la realización de numerosos congresos

El príncipe Humberto de Saboya. El Salón de Pasos Perdidos fue utilizado en 1924 para el agasajo de recepción al príncipe Humberto de Saboya, quien estuvo acompañado por el entonces gobernador, Carlos W. Lencinas, y el vicegobernador, Bautista Gargantini. Se trataba de la primera visita que hacía a Mendoza un príncipe de la nobleza europea.

El príncipe de Gales. El 20 de setiembre de 1925, el entonces príncipe Eduardo de Windsor, príncipe de Gales heredero de la corona británica, arribó a Mendoza y fue agasajado en los salones de la Legislatura. Quien luego se convertiría en el rey Eduardo VII pronunció en esa oportunidad algunas palabras de agradecimiento por tal recepción. La mesa donde se ofreció el banquete estaba ubicada en el actual Recinto de Sesiones.



MENDOZA
GOBIERNO